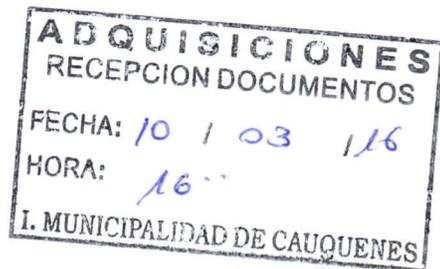


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCMR / IAV / MCC / RPM / PAA / MVB / isa.-



1694

DECRETO EXENTO N° 1432 /

CAUQUENES,

08 MAR 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 979 de fecha 16 de Febrero de 2016 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-69-L116 para la adquisición de **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANUALIDADES NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR"**.
- 2.- Memo N° 412 de DIDECO, de fecha 10 de Febrero de 2016.-
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de Febrero de 2016.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.-
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANUALIDADES NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR"**, necesarios para normal funcionamiento programa DDR.-
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-69-L116**, para la adquisición de **"ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANUALIDADES NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: DECOESTILO, ROANEL, IMPORTADORA EXCELLENT**, por no dar cumplimiento al Anexo Declaración Jurada, exigible en las Bases Administrativas y los **PROVEEDORES: CAFETERIA VICTORIA, LA MADRILEÑA LTDA.**, por no contar con todos los productos y el **PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ANTONIA**, por estar fuera de presupuesto disponible.-
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., FENIX SPA**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

.) de co

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., FENIX**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes los **PROVEEDORES: DECOESTILO, ROANEL, IMPORTADORA EXCELLENT**, por no dar cumplimiento al Anexo Declaración Jurada, exigible en las Bases Administrativas y los **PROVEEDORES: CAFETERIA VICTORIA, LA MADRILEÑA LTDA.**, por no contar con todos los productos y el **PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ANTONIA**, por estar fuera de presupuesto disponible.-

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores: **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., FENIX SPA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-69-L116 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANUALIDADES NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-69-L116 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANUALIDADES NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR"**; al oferente **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., FENIX**, RUT: **96.940.460-5**; por un monto total de \$ **3.519.925.-** (impuesto incluido) y un plazo de entrega del producto de 03 días a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-33) "Otros"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCMR / IAV / MCC / RPMM / PAA / MVB / jsa

ADQUISICIONES
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: 10 / 03 / 16
HORA: 16
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

1695



DECRETO EXENTO N° 1434

CAUQUENES,

08 MAR 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 969 de fecha 16 de Febrero de 2016 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-70-L116 para la adquisición de **“ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR”**.
- 2.- Memo N° 413 de DIDECO, de fecha 10 de Febrero de 2016.-
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de Febrero de 2016.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.-
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR”**, necesarios para normal funcionamiento programa DDR.-

b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-70-L116, para la adquisición de **“ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:

b.1) La oferta presentada por el oferente: **RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

) : da o

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta del proveedor: **RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-70-L116 “ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-70-L116 “ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA TALLERES DE MANUALIDADES DE LAS MONITORAS PROGRAMA DDR”**; al oferente **RIOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS**, RUT: **50.110.420-5**; por un monto total de **\$ 521.696.-** (impuesto incluido) y un plazo de entrega del producto de 01 día a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-33) “Otros”**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante